de que la yunta propia que haya de tener el labrador p.ª gozar del dro. de elegir, esté destinada exclusivamente á cultivar las tierras de su propiedad, de lo cual no hablan los testigos presentados por Bocio, y que el informe que pidió la expresada superioridad sobre los sugetos que se creían entonces en el caso de tomar parte en la mencionada elección de Dip.do Prov.l debía enacuarse con vista entre otras cosas de lo que aparecieren de los libros de contribuciones, lo que no se ha observado respecto del Bocio, pide asi mismo se fije copia certificada de la comunicación que S. E. hizo al Ayuntamiento con fha. diez y nueve de Enero del referido año mil ochocientos treinta y ocho. Y entendido por la Corp.on acuerda: como lo pide.

1.ª educación
Estado del n.º de escuelas y alumnos q.e en ellas existen

Véanse los estados numéricos q.e manifiestan los establecim.tos de primeras letras de esta Ciudad y los alumnos que en ellos existen, los cuales han sido formados por los intros. encargados de dha. instrucción. Y en su virtud este Ayunt.o acuerda se remitan al Sr. gefe Sup.r Pol.co de la Prov.a p.a los efectos conducentes.

Sr. Esp.s
Dificultad en el arriendo en Alumbres

Se vió una exposición de la comisión de contribuciones de este día en q.e manifiesta que en virtud del arriendo celebrado por Alfonso Martinez del sobre cargo de los dros. de las cuatro especies en la diputación de Alumbres, y de la negativa q.e este expuso: de continuar